

**NACIONALIZACIÓN VERSUS ETNICIDAD/RELIGIOSIDAD.
LOS LÍMITES DEL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL EN EL TERRITORIO
NACIONAL DE LA PAMPA (1909-1939)¹**

ANA MARÍA T. RODRÍGUEZ
MARÍA JOSÉ BILLOROU
ERIC MORALES SCHMUKER²

Fecha de recepción: 21 de mayo de 2009

Fecha de aprobación: 6 de junio de 2009

Desde las últimas décadas del siglo XIX el proyecto educativo argentino, cristalizado a partir de la sanción de la Ley de Educación Común, respondió a la necesidad de consolidar el Estado e incorporar a la Argentina al mercado mundial. La función recomendada a la escuela pública fue fundamentalmente de orden moral, orientada hacia la formación del ciudadano, figura que garantizó la unidad nacional y el funcionamiento de la estructura política frente a las tensiones regionales como a la llegada de la inmigración masiva. El propósito de este trabajo es analizar en qué medida los migrantes extranjeros que poblaron el Territorio Nacional de La Pampa propiciaron u obstaculizaron el proyecto educativo de la escuela pública. Se examina una colonia pampeana –Colonia Santa María– poblada mayoritariamente por ruso-alemanes, donde las estrategias de preservación cultural –vinculadas al binomio etnicidad/religiosidad– generaron una institución educativa paralela a la escuela creada por el Estado: la “escuela clerical alemana”, dependiente de la capilla y administrada por los mismos colonos. Allí se observan las tensiones existentes entre el proyecto educativo gestado en pos de la nacionalización de los ciudadanos y su implementación efectiva en las primeras décadas del siglo XX, entre los años 1909 y 1939.

¹Este artículo se inscribe en el Proyecto de Investigación “El proceso de construcción del campo religioso pampeano: consensos, tensiones y conflictos (1884-1955)” del Programa de Estudios en Historia Regional (Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa, Argentina) y del Programa Nacional de Incentivos. Una versión fue presentada como ponencia en el II Congreso Internacional “La educación en los nuevos escenarios socioculturales” (General Pico, 23 al 25 de abril de 2009).

² Instituto de Estudios Socio Históricos, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa. anarodri@cpenet.com.ar; majobillo@speedy.com.ar; ericms176@hotmail.com.

Palabras claves: proyecto educativo, Estado, inmigración, Territorio Nacional, etnicidad/religiosidad.

Nationalization vs. Ethnicity /religiosity. The limits of the National Educative Project in the Territorio Nacional de La Pampa (1909-1939)

From the last decades of century XIX the Argentine's educative project, crystallized from the sanction of the Law of Common Education, responded to the necessity to consolidate the State and to incorporate to Argentina to the world-wide market. The function recommended to the state school was fundamentally of moral order, oriented towards the education of the citizen, figure that guaranteed the national unit and the performance of the political structure in front of the regional tensions and the arrival of massive immigration. The intention of this work is to analyze to what proportion the foreign migrants that populated the National Territory of Pampas caused or prevented the educative project of the state school. A Pampa colony - Colony Santa Maria populated mainly by Russian-German, where the strategies of cultural preservation - tie to the binomial is examined ethnicity/ religiosity - generated a parallel educative institution to the school created by the State: the "clerical school German", dependente on the chapel and administered by such colonos. There we notice the existent tensions between the educative project developed after the nationalization of the citizens and its effective implementation in the first decades of century XX, between years 1909 and 1939 are observed

Key words: educative project, State, immigration, Territorio Nacional de La Pampa, ethnicity /religiosity

Introducción

En las últimas décadas en la Argentina el estudio de las instituciones educativas ha comenzado a ser el centro de no sólo investigadores vinculados con la pedagogía o las ciencias de la educación sino de la historia social (Weinberg 1984; Alliaud 1992; Puiggrós 1992 y 1993; Martínez Boom y Narodowski 1996; Ascolani 1999; Teobaldo 2000; Carli 2002; Lionetti 2007; Tedesco y Cardini 2007). El interés se basó en el impacto de las políticas educativas en las posibilidades de transformación social y cultural de la población argentina desde el fenómeno migratorio, e incluyó de manera privilegiada las complejas relaciones enraizadas en la formación y modificación del Estado. Asimismo, los discursos y prácticas educativas tuvieron una influencia notable en la configuración de los modelos de nación (Bertoni 2001).

Estas diversas líneas interpretativas hicieron explícito el proceso de construcción del sistema educativo argentino que desde fines del siglo XIX formó parte del programa modernizador, cumpliendo una función de inclusión social para homogeneizar y disciplinar a vastos sectores de la sociedad, al tiempo que operó

como un recurso eficaz para la movilidad social. El proyecto educativo argentino, cristalizado a partir de la sanción de la ley n° 1.420 de Educación Común, respondió a la necesidad de consolidar el Estado e incorporar a la Argentina al mercado mundial. La función recomendada a la escuela pública fue fundamentalmente de orden moral, orientada hacia la formación del ciudadano, figura que garantizó la unidad nacional y el funcionamiento de la estructura política. La educación primaria se convirtió en la herramienta central para la consolidación estatal amenazada tanto por las tensiones regionales como por la llegada de la inmigración masiva. La institución escolar nació, pues, con un sentido misional, destinada a la inculcación de un nuevo mensaje: el amor a la escuela, a la ciencia y a la patria.

El objetivo del trabajo es analizar en qué medida los migrantes extranjeros que poblaron el Territorio Nacional de La Pampa propiciaron u obstaculizaron el proyecto educativo de la escuela pública. Para ello se examinará un caso en particular: una colonia pampeana –Colonia Santa María– poblada mayoritariamente por ruso-alemanes. De este modo, se abordarán las tensiones existentes entre el proyecto educativo gestado en pos de la nacionalización de los ciudadanos y su implementación efectiva. Las estrategias de preservación cultural –vinculadas al binomio etnicidad/religiosidad– generaron una institución educativa paralela a la escuela creada por el Estado: la “escuela clerical alemana”, dependiente de la capilla y administrada por los mismos colonos. Los conflictos entre ambas instituciones constituirá el corpus central de análisis de esta ponencia.

El marco temporal del presente estudio se circunscribe a las primeras décadas del siglo XX, entre los años 1909 y 1939, en coincidencia con la creación de la escuela pública y con el cierre de la escuela alemana respectivamente. Desde lo metodológico se realizará un análisis de tipo cualitativo basado en fuentes documentales escritas, fundamentalmente aquellas que se encuentran en el archivo de la Escuela n° 59³. De manera concreta, se utilizará las notas remitidas a Inspección Seccional y demás autoridades educativas, en las que se encuentran informes anuales elaborados por los sucesivos directores de la Escuela n° 59. Estos documentos se hayan recopilados en el denominado “Libro Histórico de la Escuela n° 59 de la Col. Sta. María Prov. La Pampa”. Estas fuentes directas, junto a otros escritos enviados por los mismos docentes, permiten una lectura de la situación vivenciada en un territorio que ellos denominaron “hostil”. En las extensas páginas son referenciados los diversos actores y sus prácticas. Además de los niños que asisten a clases, hay descripciones sobre los “padres de familias” y “vecinos importantes”, los sacerdotes y los “maestros alemanes” y los agentes públicos.

Para abordar el problema planteado, este escrito se organiza en tres partes. En la primera, a manera de contextualización, se realiza una breve referencia al marco histórico espacial, es decir, al surgimiento y organización del Territorio Nacional de La Pampa, su proceso migratorio y la colonización ruso-alemana. En segundo lugar, se explicita la estructura que adquirió el sistema educativo estatal en

³ El mismo está compuesto por registros anuales desde 1909 hasta la actualidad.

este espacio. En un tercer momento, se focaliza en un estudio de caso -el de una escuela en una colonia ruso-alemana- para abordar los límites y dificultades de la educación pública en el Territorio.

El contexto histórico espacial

A medida que la Argentina se insertaba al mercado mundial, la frontera productiva fue expandiéndose; de esta manera, la ambición de nuevas tierras provocó la campaña militar contra los pueblos originarios. El espacio territorial pampeano se organizaba paralelo a este proceso. La necesidad de mano de obra condujo a un repoblamiento de las pampas con un aluvión de inmigrantes, especialmente en la franja este. Mientras se trazaban las vías del ferrocarril, los contingentes de migrantes fundaron nuevas localidades. Entre españoles e italianos, uno de los grupos más importantes que llegaron a la región fue el ruso-alemán o “alemán del Volga”⁴. La ambigüedad del término deviene de sus orígenes⁵.

Hacia fines del siglo XIX, luego de cien años de permanencia en el sur de Rusia, el destino de las comunidades germano-parlantes instaladas en el Volga se tornó incierto. La franquicia que había provocado su instalación en la región fue abolida y a las discriminaciones por no ser eslavos se sumaron la reducción de atribuciones administrativas y judiciales y las dificultades para la distribución de tierras a causa del aumento demográfico. Además, las colonias habían pasado a ser un “Estado dentro del Estado”. “Desesperados por la perspectiva de ver derrumbarse su sistema de vida, de autogobierno teocrático y ante la idea de someterse a las leyes del Imperio, sin gozar por ello de los derechos de los rusos, seguramente consideraron más intolerable aún la obligación del servicio militar, de tres a siete

⁴ Para 1920, la inmensa mayoría de los migrantes que llegaron al Territorio Nacional de la Pampa eran transoceánicos (el 28% de toda la población pampeana) y se concentraron en la franja oriental (96%). Los españoles (14.471) fueron el grupo más importantes, que en forma conjunta con los italianos (10.860) y rusos (alemanes de Rusia y judíos, 5.987) agruparon más del 90% de los migrantes transoceánicos. El resto de los migrantes estuvo constituido por una veintena de nacionalidades.

⁵ Hacia mediados del siglo XVIII, cuando se producía la Guerra de los Siete Años, un número importante de germano-parlantes consiguieron de la flamante zarina austriaca, Catalina II, una concesión para colonizar tierras en la región del Volga. A través de colonias agrícolas en esas desprotegidas fronteras del imperio, el gobierno de los zares pretendía construir una resistente barrera ante las incursiones de militares errantes, refugiados y otros pueblos. Debido al contexto bélico, de matanzas, carestías e intolerancia religiosa, los “alemanes” aceptaron la propuesta e iniciaron el viaje. Una de las condiciones para radicarse en Rusia fue la libertad de culto. De este modo, las comunidades instaladas en el Volga mantuvieron sus costumbres y creencias. Las aldeas se configuraron de acuerdo a su procedencia y religión. Al norte del Volga se ubicaron los protestantes, mientras que al sur lo hicieron los grupos católicos. Aunque miembros de otros pueblos se les sumaron, fueron asimilados a causa de su reducido número. (Rulli 1995)

años, y la coacción lingüística, mientras se acrecentaba la presión de la iglesia ortodoxa.” (Gaignard 1989: 407)

Los ruso-alemanes tomaron otros rumbos ante la negativa del reciente Estado alemán de otorgarles residencia. Religiosos e intermediarios privados posibilitaron el arribo al Nuevo Continente; mientras que un grupo migró a Estados Unidos, otro lo hizo hacia Sudamérica. El primer puerto al que llegaron fue Rio Grande Do Sul y luego siguió Buenos Aires. Desde allí, en 1877, los recién llegados fundaron Santa María de Hinojo (Buenos Aires), a la cual le sucedió Colonia General Alvear (Entre Ríos), en 1878, y Sauce Corto (hoy Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires), en 1885. En este último lugar constituyeron tres colonias de acuerdo a las aldeas de origen, como era tradición. Así nacieron San José, Trinidad y Santa María. De este último núcleo partieron, en su mayoría, los ruso-alemanes que fundaron la Colonia del mismo nombre en el territorio pampeano.

La Colonia Santa María del Territorio Nacional de la Pampa Central fue fundada en 1909 por quince colonos y el Padre Teodoro Kraemer⁶, quien había servido de intermediario en las compras de las tierras. Establecida a kilómetros de la estación de ferrocarril de Epu-Pel, ocupó los lotes oficiales 8, 13 –en parte del cual se fundó la planta urbana- y 14, todos de la fracción D de la Sección III, correspondiente al actual departamento de Utracán. El poblado se caracterizó por el típico trazado en crucero, de herencia europea, a partir del cual se ordenaban los quince terrenos de las “familias fundadoras”. En la intersección de las dos calles se ubicó el templo, inaugurado el 20 de noviembre de 1910 y reacondicionado en 1927. Desde allí se construyó lo que sería una típica comunidad agraria católica, con un marcado índice de analfabetismo durante sus primeras décadas y con un dialecto foráneo, en el extenso y lingüísticamente heterogéneo territorio pampeano.

La organización del sistema educativo

La ley n° 1.420 de Educación Común -sancionada en 1884-, junto a resoluciones y reglamentos originados en los órganos centrales de la burocracia educativa, la creación del Consejo Nacional de Educación (CNE) y del Cuerpo de Inspectores, fueron hechos significativos que marcaron la organización del Sistema Educativo en el Territorio. Más allá de dónde se originaran y del alcance que tenían, desarrollaron un fuerte poder para regular la vida cotidiana de las escuelas. El Estado Nacional promovió una organización fuertemente centralizada y prescriptiva, al mismo tiempo que las necesidades locales eran, en un punto, acuciantes. Su urgencia no resistió los tiempos que se pretendieron imponer desde Buenos Aires. El Territorio Nacional de La Pampa tenía características peculiares en relación con otras

⁶ El acta fundacional está firmada por Juan Ginter, Pedro Eberhardt, Juan Hammerschmidt, Juan Scholl, Juan Pedro Homman, Valentín Buss, José Konrad, Jorge Gutlein, Antonio Rasch, Juan Wertmüller, Felipe Schwab, Enrique Seewald, Gabriel Jacob, Humberto Tersaghi, Teodoro Kraemer, Constantino Jacob.

provincias y Territorios. Si bien la ley 1.420 organizó el sistema a nivel nacional y significó el inicio en los Territorios de los servicios educativos, se hizo con un esfuerzo que iba más allá de las posibilidades y recursos que la organización político social y económica podían ofrecer.

La ley, en su capítulo VI sobre la Dirección y Administración de las Escuelas Públicas, estableció las características de funcionamiento, atribuciones y deberes del CNE⁷. Entre sus amplias atribuciones y deberes, algunas de las más importantes eran la de controlar la educación dada en las escuelas primarias y las escuelas normales de la Capital, colonias y territorios nacionales; designar al personal; dictar programas de enseñanza y expedir títulos de maestros; determinar los libros de texto, establecer conferencias de maestros, promover la creación de bibliotecas populares y de maestros. Además de estas tareas, debía administrar fondos, elaborar presupuestos, autorizar la creación de edificios escolares. Todos los años debían elevar al Ministerio respectivo el informe de lo realizado. El Consejo, para llevar adelante las actividades establecidas, debió organizar la inspección de escuelas lo que implicó el control de los inspectores y la reglamentación de su desempeño. La figura del inspector constituyó una de las formas de efectivizar el control del Estado Nacional sobre el funcionamiento del Sistema Educativo y es por eso que fueron uno de los principales protagonistas de la educación en el Territorio.

En el Territorio se dieron particularidades en la implementación de las políticas educativas, especialmente por su discontinuidad. La obligatoriedad escolar, postulado básico de la ley 1.420, conjuntamente con los de gratuidad, laicidad y gradualidad, requería para su cumplimiento efectivo de escuelas gratuitas al alcance de todos los niños en edad escolar. Estas prescripciones desprendidas del marco legal no tuvieron un correlato directo en el escenario territorialiano. Si bien la función de la escuela pública consistía en la universalización de normas, valores y principios, la implementación de la educación común supuso importantes desafíos en áreas rurales. En primer lugar, la resistencia de la población escolar a concurrir, evidente tanto en las inasistencias como en el abandono. En segundo lugar, las necesidades generadas a partir de la creación y el sostenimiento de las escuelas, que requerían de un financiamiento y apoyo oficial permanente. En ocasiones, dichos requerimientos incentivaron el protagonismo de las congregaciones religiosas y de vecinos, quienes intentaron cubrir las demandas por escolaridad.

Los pedidos de creación de escuelas se reiteraron infructuosamente, año tras año, no sólo a nivel local a través de los diarios de la zona, sino también ante las máximas autoridades nacionales mediante los canales burocráticos vigentes: los informes anuales de la Inspección y las Memorias de los gobernadores. La sociedad territorialiana mostraba claramente a través de estas solicitudes, su disconformidad a partir de un diagnóstico que consideraba insuficientes los servicios educativos

⁷ Sus miembros, designados por el Poder Ejecutivo, permanecían cinco años en sus funciones, con posibilidad de ser reelectos. El Presidente, además, debía contar con el acuerdo del Senado Nacional para su nombramiento.

implementados para atender a una población pujante. La insistencia y constante reiteración de las peticiones evidenciaban las dificultades para hacerse oír desde los territorios nacionales.

Aunque la obligatoriedad exigida por la ley, como ya hemos señalado, supuso la creación de escuelas, el funcionamiento de estas últimas era imposible sin el personal docente necesario. Las escuelas permanecían cerradas por muchos meses debido a la ausencia de maestros. En muchos casos, los maestros renunciaban después de estar por poco tiempo en su cargo y se demoraba en designar al nuevo personal. La insuficiencia de personal docente se convirtió en uno de los motivos por el que los alumnos abandonaban los cursos o directamente no concurrían a clase. No bastaba solamente con que se legislara la obligatoriedad de la educación, sino que el Estado también debía promover la creación de escuelas, sostenerlas con designaciones de docentes, suministrar materiales didácticos y crear bibliotecas, elementos imprescindibles para garantizar un funcionamiento “real” del sistema.

Además, varios elementos conflictivos agravaban el problema, como las distancias y las dificultades para cubrirlas- por el estado de los caminos, la escasez de los medios de comunicación y la dispersión geográfica; la inestabilidad de las poblaciones como consecuencia de sistemas precarios de tenencia de la tierra; las malas condiciones de higiene y salubridad y la precariedad de las construcciones escolares. Así, la obligatoriedad impuesta por la legislación vigente fue uno de los desafíos más difíciles que debió enfrentar la estructura educativa en formación, debido a las dificultades para asegurar la asistencia del alumnado y evitar el abandono, especialmente de los grados superiores.

A partir de 1910 comenzó el período considerado de ocupación efectiva de los territorios de la frontera nordeste, ya que es en ese momento cuando se consolidó la expansión demográfica iniciada a partir de 1895 con la fundación de alrededor del 90% de “centros urbanos”. Dicha dinámica sustentó la necesidad de la instalación de escuelas dentro del Territorio, debido al alto porcentaje de analfabetismo evidenciado por la población en edad escolar que alcanzaba el 60%. El número de escuelas creció sostenidamente, mientras que en 1899 existían 11, para 1911 existían 81 establecimientos públicos y 5 particulares. Esta expansión se afianzó en la primera mitad del siglo XX. Así, para 1937 había 267 escuelas en el territorio. Este crecimiento se detuvo hacia 1940 con 285 escuelas. Sin embargo, a pesar del crecimiento del número de establecimientos escolares primarios y del descenso del analfabetismo, el 68% de analfabetos existentes para el año 1900, disminuyó hasta abarcar el 20% en 1935.

Como se planteó, el proyecto educativo argentino encomendó a la escuela pública la formación del ciudadano y le otorgó el sentido misional de inculcar el amor a la escuela, a la ciencia y a la patria. Este propósito de socialización política concebía al ciudadano capacitado para moverse en todos los aspectos de la vida social; por lo tanto, se concebía que la fidelidad a la patria, la moralidad en las costumbres y la virtud ciudadana sólo podrían concretarse a través de la fortaleza física, el coraje, la destreza y la cultura del trabajo. Por lo tanto, la escuela incorporó

la enseñanza de la higiene, la educación física y del trabajo manual con el objetivo de lograr los ideales propuestos (Lionetti 2007).

Límites y dificultades de la escuela pública en el contexto territorialiano

Educar en una colonia ruso-alemana

La Escuela n° 59 de Colonia Santa María fue inaugurada el 15 de julio de 1912; su primer director fue el maestro Simeón Gatica Luque. En un principio, como en todo proceso fundacional territorialiano, la dificultad inicial se concentró en conseguir un lugar donde funcionar; aspecto que fue resuelto en un tiempo relativamente breve ya que un vecino ofreció un alquiler un local.

Un inconveniente que se planteó en estos comienzos y que con posterioridad se constituyó en un obstáculo fue lograr la concurrencia de los alumnos. La inauguración no estuvo acompañada por ninguna ceremonia. El director anunciaba lo que devendría en el transcurrir de los próximos años al resaltar la “poca simpatía por la escuela nacional por la mayor parte de los padres de familia, principalmente la población ruso-alemán, quienes se negaban rotundamente a mandar a sus hijos”⁸. Los alumnos iniciales pertenecieron diez familias y alcanzaron un total de veintidós; para fin de mes, la matrícula escolar ascendió hasta llegar a los cincuenta⁹.

En aquellos primeros seis meses de clases las características constitutivas de este pequeño poblado emergieron como obstáculos a la tarea de formar al ciudadano que se encomendó la escuela del Estado. Los colonos ruso-alemanes una vez establecidos en territorio pampeano reproducían sus pautas culturales, con la creación de refugios de la etnicidad; así, desarrollaron estrategias de preservación de su idioma y la religión católica. Al iniciar los niños a la escuela “con muy pocas excepciones comprendían algunas palabras en castellano, porque en casa de sus padres, sólo se habla alemán o ruso, no entendiéndose aún, los unos con los otros. Hablan dos o tres clases de alemán distintos, siéndoles dificultosos entenderse entre sí”¹⁰, se lamentaba el director Gatica. Aún más, manifestaba su preocupación porque durante las fiestas religiosas, los alumnos no concurrían a clases. El factor detonante de una creciente pugna, entre la localidad y el director, fue la existencia de la escuela clerical alemana creada por el sacerdote que había participado del proceso fundacional de la colonia, el Padre Kraemer. La escuela, sin el aval oficial pero con una fuerte asistencia de alumnos, se erigió en una institución rival frente a la escuela pública. El director Gatica, representante exclusivo del sistema educativo en la localidad, rápidamente denunció ante las autoridades correspondientes, su existencia

⁸ Libro Histórico de la Escuela n° 59 de la Col. Sta María Prov. La Pampa, año 1912, p.14.

⁹ Libro Histórico de la Escuela n° 59 de la Col. Sta María Prov. La Pampa, año 1912, pp.14 y 15.

¹⁰ Libro Histórico de la Escuela n° 59 de la Col. Sta María Prov. La Pampa, año 1912, p.17.

y solicitó la clausura; cumplió de esta manera, con la legislación oficial más allá de las posibilidades de efectivizar la normativa vigente.

La tarea cotidiana del director generó ciertos cambios al interior de la institución escolar; los niños “van comprendiendo en su propio idioma/castellano los deberes y derechos que tiene como argentinos, y se convierten en verdaderos defensores de la escuela y de la educación”. De ese modo, pareciera que la “la Escuela ha superado con sus esfuerzos las dificultades que le oponían algunos padres de familia que piensan que a sus hijos les conviene más aprender el alemán debido al fanatismo sin límites que les inculcan”. Pero detrás de esta aparente calma, un año después, en 1913, los dos agentes -Escuela estatal e Iglesia-, con intereses diferentes, explicitaron cada vez más su enfrentamiento. En el Informe elevado al Inspector escolar su director manifestaba que “los días de fiesta religiosa, la Escuela no tenía asistencia motivándola la propaganda que hacía el Rvdo. Padre Kraemer, quien ha sido y es siempre el más fuerte opositor a que progrese la Escuela Nacional”¹¹.

Por estas pampas también circularon otros actores que generaron inconvenientes al desarrollo de la Escuela Nacional: los maestros alemanes ambulantes, quienes se instalaban en las casas de familia, cobraban una remuneración a cambio de sus servicios educativos, dictaban sus clases en alemán y según las palabras del director “irrumpen la enseñanza con sus propagandas en contra del Maestro Nacional”¹².

La hostilidad de “los padres familia y el vecindario” adquiría cada vez más vehemencia. Según indicaba Gatica “no se puede esperar nada, debido al carácter egoísta con respecto al mejoramiento de la escuela y su ignorancia y fanatismo los hace sugerir la idea de que como la casa es de judíos, la escuela es de igual carácter; en varias oportunidades han atacado a la escuela en revistas alemanas cuyos recortes conservo como prueba fiel de sus malos instintos.”¹³

Para el año 1914, la escuela clerical alemana, los maestros ambulantes y la vecindad conformaron el foco de oposición a la Escuela Estatal. Esta hostilidad generó serias dificultades para la labor de institución escolar. En primer lugar, afectó a las actividades del curso nocturno para adultos varones, inaugurado el 22 de abril con veinte alumnos aunque obtuvo una inscripción de treinta y tres; finalizó el ciclo lectivo con veintisiete. En el primer año de su existencia “la asistencia no pudo normalizarse debido a las múltiples actividades de los educandos quienes regresaban a sus hogares fatigados de las tareas que estaban sometidos diariamente para poder

¹¹Simeón Gatica. Informe Anual presentado al Inspector Seccional, Lucas S. Albailly, 11 de diciembre de 1913. Libro Histórico de la Escuela n° 59 de la Col. Sta María Prov. La Pampa, año 1913, p. 21.

¹² Nota de Simeón Gatica al Sr. Albailly, 11 de diciembre de 1913.

¹³ Simeón Gatica. Informe Anual presentado al Inspector Seccional, Lucas S. Albailly, 15 de diciembre de 1914. Libro Histórico de la Escuela n° 59 de la Col. Sta María Prov. La Pampa, año 1914, p.29.

proporcionarse el sustento”¹⁴. Un año después, durante el año escolar de 1915, las clases nocturnas se iniciaron con veintidós alumnos de los cuáles sólo finalizaron el curso dieciocho. La población adulta concurrió con “irregularidad” ya que “casi toda la juventud que animaba el curso se ha retirado de la Colonia en busca de trabajo”. Los alumnos que residían en la localidad, en su mayoría extranjeros, se mostraban “indiferentes”. En “el poco interés demostrado por la población adulta hacia la educación” residía el pedido del director de la clausura del curso el año entrante. Argumenta que “no tiene inconvenientes de permanecer al frente” del mismo si se lo ordenaba; “pero en honor a la verdad, sin resentimiento alguno y por un acto de delicadeza”, no creía “correcto percibir el sueldo asignado, por cuanto la población no responde, ni sabe apreciar, ni secundar los sacrificios del gobierno” ni sus esfuerzos que “en ningún momento ha desmayado”¹⁵.

A diferencia de la de otros pequeños poblados del Territorio, la Escuela n° 59 no logró convertirse en un centro de sociabilidad política y cultural; esta dificultad, se debió en gran medida, a la imposibilidad de adquirir protagonismo en el espacio público. Claramente evidenciaron esta situación los festejos de los actos patrios; actos escolares¹⁶ ya que los vecinos no participaban de la convocatoria escolar para el festejo popular de los eventos patrios. Esta negativa, se enmarcó en los procesos de resistencia de los rusos alemanas a la incorporación de la nacionalidad argentina. La carga simbólica de la escuela, agencia del Estado nacional, que bregaba por crear ciudadanos argentinos colisionaba con la estrategia de construcción de un refugio de la etnicidad. Informaba Gatica que “los días patrios y otros feriados que son reglamentarios les son indiferentes, hacen caso omiso y nos los respetan. Aun se ha presentado el caso de invitar a la población a izar la bandera de su nacionalidad en compañía de la nuestra y negarse muchos”¹⁷.

A medida que la escuela del Estado logró asentarse, las tensiones con la comunidad de Colonia Santa María, fuertemente arraigada a su religiosidad y a la reproducción de sus pautas culturales, mostraron sus múltiples aristas. No obstante, la conflictividad aún no había llegado a su máxima expresión.

La rebelión de los padres

En el año 1916, el conflicto se cristalizó en el enfrentamiento ante la intervención de los diferentes poderes públicos. Iniciado el ciclo lectivo, los padres

¹⁴ Libro Histórico de la Escuela n° 59 de la Col. Sta María Prov. La Pampa, año 1914, pp. 29 y 30.

¹⁵ Libro Histórico de la Escuela n° 59 de la Col. Sta María Prov. La Pampa, año 1912, pp. 34, 35 y 36.

¹⁶ Sobre el rol de la escuela en otros ámbitos del territorio ver Billorou, M.J. y Sánchez, L.(2008)

¹⁷ Simeón García. Informe Anual presentado al Inspector General de Escuelas de Colonias y Territorios Nacional Don Raúl B. Díaz, 15 de diciembre de 1915. Libro Histórico de la Escuela n° 59 de la Col. Sta María Prov. La Pampa, año 1915, p.35.

no matricularon a sus hijos en la Escuela del Estado y por el contrario los enviaron a la “escuela alemana” que, luego de la partida del sacerdote Kraemer, quedó bajo la dirección del maestro particular Enrique Schroh, el que a la vez era sacristán de la Iglesia. Varios elementos confluyeron para acentuar el conflicto; en primer lugar, los horarios de ambas instituciones, claramente se superpusieron. En segundo lugar, los eventos religiosos –misas, catequesis, festividades, casamientos, defunciones- se constituyeron en espacios de presencia comunitaria obligatoria inclusive de los niños en edad escolar. En tercer lugar, los padres se negaron a prestar colaboración para los festejos del centenario del 9 de julio; finalmente, la escuela alemana dejó de estar sólo en la órbita del sacerdote y pasó a estar sostenida por la Comuna y el Alcalde.

La situación derivó en la clausura de la escuela alemana, aunque los “padres de familia” no aceptaron la decisión oficial, desconocieron a las autoridades nacionales y la pusieron nuevamente en funcionamiento. La campaña contra la escuela estatal se profundizó y se dirigió directamente hacia la figura de los maestros. Gatica explicitó las ideas vigentes en la comunidad sobre el comportamiento de los docentes: “es creencia general, desde el cura al último vecino ruso-alemán que si el maestro, no concurre diariamente a la Iglesia a oír misa, no puede ser buen educacionista y hace propaganda en contra de la Religión. Inician mil intrigas y le averiguan diariamente al alumno qué le enseña el maestro, según las manifestaciones e interpretaciones del niño, sale en gira el Alcalde por el vecindario, convocando una reunión para firmar notas y pedir al gobierno, que saque al maestro que no sabe nada y le exige mandar sus hijos a la escuela tan sólo para los niños marchen, jueguen y rompan zapatilla”¹⁸.

En consecuencia, estalló un movimiento de rebelión iniciado por los “padres de familia”, quienes dispusieron no mandar sus hijos a la Escuela. Frente a esta situación, el director de la Escuela diseñó una estrategia para enfrentar el “el ataque” y hacer cumplir a los padres su deber. Solicitó la cooperación de la policía de la capital del departamento, General Acha, con la finalidad de que obligara a la policía local a realizar las disposiciones necesarias para hacer cumplir la Ley de Educación. Los “padres de familia” fueron citados y se levantaron numerosas actuaciones que fueron remitidas a las autoridades nacionales.

Ante las dimensiones que adquirió el enfrentamiento, el director Gatica propuso diferentes medidas. Como primer paso, la acción clara de la autoridad correspondiente que obligara “a los padres tutores o encargados de los niños en edad escolar comprendidas en el radio que marca la ley a que se unan a la matrícula correspondiente”. La segunda línea de acción, se basaba en el cumplimiento efectivo de “la ley de Educación Común” mediante la aplicación de “la multa correspondiente a los que no la acaten”. Un tercer momento, lo constituyó la solicitud a “la Gobernación y Jefatura del Territorio” de la creación “de un personal que preste

¹⁸ Simeón Gatica. Informe anual presentado al Inspector General de Escuelas de Colonias y Territorios Nacionales, Doctor Lorenzo E. Lucerra, 15 de diciembre de 1916. Libro Histórico de la Escuela n° 59 de la Col. Sta María Prov. La Pampa, año 1916, p. 42.

diariamente la Cooperación al Director en el momento que lo precisa y no cuando disponga de tiempo o se les ocurra”. En cuarto lugar, un mayor control de las inasistencias de los alumnos “que faltan cuando los padres les parece” para “que el maestro pueda suministrar el mayor beneficio posible a sus discípulos”, se intentaba así, aumentar “la autoridad del maestro ¡que no es nadie! según el vocablo en uso”. Finalmente, la última medida, autorizaba a la Dirección la implementación de “la Ficha Escolar que tendrá por objeto facilitar a la Policía el reconocimiento del niño que tenga o no permisos para faltar a clase y que se encontrara durante las horas de clases vagando por la vía pública o trabajando en quehaceres a la Escuela”¹⁹.

Concluía una etapa de pugnas cuyo principal protagonista fue el director de la Escuela. Los episodios de “la rebelión de los padres” provocaron la solicitud de su traslado a la Escuela creada en la estación Perú. En la petición recordaba al inspector, Sr. Arancibia, bajo su supervisión “inicié mi carrera de maestro en Parera donde pasé seis años continuando, en la apartada Asturiana, tres más”, al cumplir cuatro años de su instalación como docente en esta colonia, donde “he sostenido una lucha sin cuartel con los ruso-alemanes quienes implantan la enseñanza salesiana”. Como argumentos a favor de su pedido, exhibía una conducta intachable como agente estatal en tanto “en trece años he soportado silencioso los caprichos a que me encontré expuesto, por designio del destino en mi humilde carrera de maestro, sin tener que lamentar que hayan flaqueado mis energías para ir donde la superioridad me haya ordenado”²⁰.

Un final de algo más de dos décadas

Los años veinte y treinta constituyeron el telón de fondo de negociaciones, enfrentamientos mediados por períodos de impasse; en tanto, las estrategias de ambos agentes, Escuela e Iglesia, se orientó a lograr sus objetivos. La fuerte adhesión al catolicismo de la población local generó en varias oportunidades que la balanza se orientara a favor de la “escuela alemana”.

La presencia de la “escuela alemana”, la resistencia a mandar a sus hijos a la escuela que dirigían, la escasa participación del vecindario en los eventos convocados por la institución escolar, fundamentalmente aquellos vinculados al calendario, hicieron de la tarea del director en Colonia Santa María un quehacer hostil. Luego de la renuncia de Gatica como director, sus sucesores, al poco tiempo de su llegada a la comunidad, solicitaban su traslado. Así se sucedieron como directores Evaristo Lucero (1918), Filandro Rulli (1921), Humberto García (1922),

¹⁹ Simeón Gatica. Informe Anual presentado al Inspector General de Escuelas de Colonias y Territorios Nacionales, Doctor Lorenzo E. Lucerra, 15 de diciembre de 1916. Libro Histórico de la Escuela n° 59 de la Col. Sta María Prov. La Pampa, año 1916, pp.45 y 46.

²⁰ Simeón Gatica. Nota emitida al Sr. Inspector de Escuela Sr. Juan Espinosa, 15 de agosto de 1916. Libro Histórico de la Escuela n° 59 de la Col. Sta María Prov. La Pampa, año 1916, p.38.

Jesús Villegas (1927), Alfredo Suárez Verdier (1932). Los maestros y maestras, llevaron adelante la misma estrategia, frente a la animosidad de la población.

Los directores apelaron a la ley, a los poderes públicos: al juez de paz y a la policía, para vencer la firmeza por parte de los colonos quienes intentaron la negociación. En 1924, los vecinos de Colonia Santa María solicitaron al Consejo Nacional de Educación el funcionamiento de una escuela particular. El pedido fue denegado²¹. Un año después requirieron autorización para que el Capellán de la Iglesia dictara, fuera de las horas de clase, lecciones de alemán a los alumnos de la Escuela n° 59; en este caso, el pedido fue autorizado²².

Todos los años la “escuela alemana” fue clausurada y, de manera paralela, los “jefes de familia” junto al sacerdote volvían a abrirla. Los directores ocupaban gran parte de su tiempo tanto en lograr que el Consejo Nacional de Educación efectivizara la clausura como en exigir a los poderes públicos locales que obligaran a los padres a mandar a sus hijos al colegio. La Escuela también era percibida como un espacio hostil para los colonos, no sólo porque los asediaba sino también porque los maestros, durante el tiempo que residían en la Colonia, desarrollaban una actividad constante. Así, por ejemplo, en 1934 se fundó la Asociación Cooperadora Escolar²³ y en 1938 se inauguró el Comedor Escolar²⁴.

Recién en los años cuarenta la Escuela estatal logró triunfar. No sólo porque la “escuela alemana” dejó de funcionar, sino porque los niños de la Colonia asistieron a ella. El Inspector Escudero explicitaba al respecto: “si las cifras de inscripción son exponentes de la preocupación directiva para asegurar los beneficios de la instrucción al mayor número de niños dentro de los censados, resulta muy halagador comprobar una asistencia tan significativa como lo es el 97% tomada en conjunto de 100% en algunos grados, como en primero superior, segundo y cuarto. Ella revela la conformidad de los padres con la acción de sus maestros y la atracción que la Escuela ejerce en el espíritu de los educandos”²⁵.

Finalmente, después de tantos esfuerzos, la Escuela estatal consiguió que las festividades patrias convocaran a la población local. Según el registro del año 1941 “la Escuela con los auspicios de la Asociación Cooperadora “Bernardino Rivadavia” realizó el día 25 de mayo una interesante fiesta patriótica escolar, realizándose en hora de la tarde juegos infantiles y carreras de sortijas. Por la noche se realizaron kermesses y baile”²⁶. De este modo, las festividades patrias se sumaron a las religiosas. Los antiguos colonos rusos-alemanes y sus hijos argentinos, en su devenir

²¹ Exp. n° 10090/1924, Consejo Nacional de Educación. Libro Histórico de la Escuela n° 59 de la Col. Sta María Prov. La Pampa, año 1924, p. 70.

²² Exp. n° 7294/1925, Consejo Nacional de Educación, Libro Histórico de la Escuela n° 59 de la Col. Sta María Prov. La Pampa, año 1925, p.73.

²³ Libro Histórico de la Escuela n° 59 de la Col. Sta María Prov. La Pampa, año 1934, p. 112.

²⁴ Libro Histórico de la Escuela n° 59 de la Col. Sta María Prov. La Pampa, año 1938, p. 133.

²⁵ Libro Histórico de la Escuela n° 59 de la Col. Sta María Prov. La Pampa, 1940, p. 143.

²⁶ Libro Histórico de la Escuela n° 59 de la Col. Sta María Prov. La Pampa, 1941, p.149.

histórico habían construido para los años cuarenta un amplio calendario de festejos; en algunas oportunidades el centro era el templo y en otras era la Escuela.

Consideraciones finales

Como se ha planteado, desde fines del siglo XIX el sistema educativo argentino formó parte del proyecto modernizador, al cumplir una función de inclusión social en pos de la homogeneización y disciplinamiento a vastos sectores de la sociedad, al tiempo que operó como un recurso eficaz para la movilidad social. Sin embargo, es posible establecer continuidades, quiebres y contradicciones entre la normativa establecida desde los organismos centrales, las condiciones -y posibilidades- de observancia de la normativa en el ámbito del Territorio de La Pampa en los orígenes del sistema educativo y la dinámica de los actores -maestros, directores, inspectores- en su adaptación a las demandas del Estado.

Sin duda, las tensiones surgidas entre una normativa producida desde las instancias superiores de decisión y las situaciones concretas por resolver ante los vacíos e inconsistencias de los marcos legales dio cabida al protagonismo de inspectores, quienes fueron mucho más que simples mediadores entre el estado central y sus agentes, y los maestros que tuvieron el desafío de afrontar situaciones adversas.

El caso estudiado, una colonia creada y poblada por migrantes extranjeros de origen ruso-alemán -Colonia Santa María-, constituye un claro ejemplo en que el proyecto de la escuela de crear ciudadanos argentinos colisionó con un contexto local en que la etnia y la religión se instituyeron en límites al proyecto educativo nacional.

De este modo, puede afirmarse que la tensión entre las disposiciones del centro y la realidad local provocó el surgimiento de una dinámica con múltiples matices. La comprensión de la lógica que orientó la estructuración del sistema educativo en el territorio pampeano no puede entenderse como la réplica en el ámbito local de lo dispuesto centralmente. Más aún, tampoco es posible pensar en una única modalidad de instalación y funcionamiento del sistema educativo para la totalidad del Territorio: su desarrollo estuvo condicionado por las características diferenciales de poblamiento y puesta en producción de las diferentes regiones. Colonia Santa María, es sólo un ejemplo en el que la Escuela del Estado se enfrentó contra un “refugio de la etnicidad”.

Referencias

- ALLIAUD, Andrea (1992). *Los maestros y su historia: orígenes del magisterio argentino*. Tesis n° 98, FLACSO, Buenos Aires
- ARTIEDA, Teresa L. (1993). El Magisterio en los Territorios Nacionales: El caso de Misiones. En: PUIGGRÓS, Adriana. *Historia de la Educación en la Argentina IV. La Educación en las Provincias y Territorios Nacionales (1885-1945)*. Buenos Aires, Galerna

- ASCOLANI, Adrián (comp.) (1999). *La Educación en Argentina. Estudios de Historia*. Rosario, Ediciones del Arca
- BERTONI, Lilia (2001). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La Construcción de la nacionalidad argentina a fines del Siglo XIX*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- BIANCHI, Susana (2004). *Historia de las religiones en la Argentina. Las minorías religiosas*. Buenos Aires, Sudamérica.
- BILLOROU, María José, DI LISCIA, María Silvia y RODRÍGUEZ, Ana María (2007). La disputa en la construcción de la cuestión social en el interior argentino. Tensiones entre el Estado y las mujeres (ca.1900-1940). En: Valeria PITA (ed.) *Luchas, resistencias y representaciones. Argentina siglos XIX y XX*. Universidad Nacional de Tucumán (Tucumán)
- BILLOROU, María José y SÁNCHEZ, Laura (2008). Escuelas, maestros, inspectores. La dinámica del sistema educativo en el Territorio de La Pampa. 1880-1930. En: LLUCH, Andrea y SALOMÓN TARQUINI, Claudia (ed.), *Historia de La Pampa - Sociedad, Política, Economía.- Desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización*. Santa Rosa, EdULPam.
- CARLI, Sandra (2002). *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia de la educación argentina entre 1880 y 1955*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires-Miño y Dávila.
- ETCHENIQUE, Jorge (2001). *Pampa Central. Primera Parte (1884-1924)*. Departamento de Investigaciones Culturales .Ministerio de Cultura y Educación del Gobierno de la Provincia de La Pampa, Santa Rosa, La Pampa.
- ETCHENIQUE, Jorge (2003). *Pampa Central. Movimientos Provincialistas y Sociedad Global*. Departamento de Investigaciones Culturales .Ministerio de Cultura y Educación del Gobierno de la Provincia de La Pampa, Santa Rosa, La Pampa.
- GAIGNARD, Romain (1989). *La Pampa argentina. Ocupación, doblamiento, explotación. De la conquista a la crisis mundial (1550 – 1930)*. Buenos Aires, Solar.
- LIONETTI, Lucía (2007). *La misión política de la escuela pública: educar al ciudadano de la república (1870-1916)*. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- MARTÍNEZ BOOM, N. y NARODOWSKI, Mariano (1996). *Escuela, historia y poder*. Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas
- MALUENDRES, Sergio (1995). El impacto migratorio en el Territorio Nacional de la Pampa. En COLOMBATO, Julio (coord.) *Trillar era una fiesta. Poblamiento y puesta en producción de La Pampa territorialiana*. Santa Rosa, Instituto de Historia Regional UNLPam.
- NICOLETTI, María Andrea (2006). Entre ‘Los puntos negros de la escuela laica’ y ‘El Peligro Salesiano’: la polémica en torno a la educación salesiana y la educación estatal en la Patagonia (1880-1920). En: *IV Congreso Internacional de Historia de la Obra Salesiana. La educación salesiana de 1880 a 1920*. Istituto Storico Salesiano (México).

- OSSANNA, Edgardo y PIERINI, M. Milagros (2008). *Docentes y Alumnos. Protagonistas, organización y conflictos en las experiencias educativas patagónicas*. Tomo II de la Historia de la educación en la Patagonia Austral, Rosario, Prohistoria.
- PUIGGRÓS, Adriana (dir.) (1992). *Escuela, democracia y orden, 1916-1943, Historia de la Educación Argentina*. T. III, Buenos Aires, Galerna.
- RODRÍGUEZ, Ana María (2008). La construcción del campo religioso territorialiano. En: LLUCH, Andrea y SALOMÓN TARQUINI, Claudia (ed.), *Historia de La Pampa - Sociedad, Política, Economía.- Desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización*. Santa Rosa, EdULPam.
- RULLI, Francisco M. (1995). Rusoalemanes en La Pampa y la migración al Chaco. En COLOMBATO, Julio (coord.). *Trillar era una fiesta. Poblamiento y puesta en producción de La Pampa territorialiana*. Santa Rosa, Instituto de Historia Regional UNLPam.
- TEDESCO, Juan Carlos y CARDINI Alejandra (2007). Educación y sociedad en la Argentina: proyectos educativos y perspectivas futuras. En TORRADO, S. (comp.) *Población y bienestar en la Argentina. Del primero al segundo centenario*. Buenos Aires, EDHASA
- TEOBALDO, M.; GARCÍA, A. NICOLETTI María A (2005). *Hoy nos visita el inspector: Historia e historias de la Inspección y Supervisión escolar en Río Negro y Neuquén, 1884-1992*. Neuquén, PubliFadecs.
- TEOBALDO, Mirta et al (2000). *Sobre Maestros y Escuelas. Una mirada a la Educación desde la Historia. Neuquén, 1884 –1957*. Rosario, Arca Sur Editorial.
- TEOBALDO, Mirta y GARCÍA, Amelia (dir.) (2001). *Actores y Escuelas. Una historia de la educación de Río Negro*. Buenos Aires, Geema.
- WEINBERG, Gregorio (1984). *Modelos educativos en la historia de América Latina*. Buenos Aires, Kapeluz.